

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, junio 8 de 1983

Visto el presente expediente n° 1579/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 136/83, "in situ", a los efectos de lograr la provisión de cinco cubiertas radiales sin cámara para el automóvil asignado a la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema de Justicia mediante Resolución n° 436/83 de fecha 22 de abril ppdo. (confr. fs. 12), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 26.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 42/81,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 136/83 la que se adjudica a la firma "ROBERTO OSVALDO GOMEZ" -por menor precio válido- según su presupuesto de fs. 19 y por el importe total / de PESOS ARGENTINOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$a 4.350.-). Neto.

2°.- Desestimar la oferta n° 2 -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 26- por no acreditar la inscripción en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.

3°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

